

contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, calle Gómez Be-cerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0206-CC/97.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director Ge-neral de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: RICARDO VARGAS SANTOS. NIF 7400705-H.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cruz, N.º 9. Cañaveral.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 10 horas del día 17 de junio de 1997 en el margen izquierdo del Río Alagón (Cá-ceres).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 211997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: 40.000 Ptas.

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Am-biente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, calle Gómez Be-cerra, 21. Cáceres.

---

**ANUNCIO de 21 de octubre de 1998, para la adjudicación de alevines de tenca y adquisición de peces en el Centro de Acuicultura.**

La Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extrema-dura, a través de su Centro de Acuicultura, pone en conocimiento que, con vistas a la adjudicación de la producción de alevines de tenca, las Corporaciones Locales, Sociedades de Pesca y Particulares que estén interesados en la adquisición de peces de esta especie deben solicitarlo antes del día 20 de noviembre, rellenando el mo-delo adjunto, teniendo en cuenta la producción limitada existente.

PETICIONARIO .....

N.º DE IDENTIFICACION FISCAL .....

DOMICILIO Y TELEFONO .....

MUNICIPIO Y PROVINCIA .....

NOMBRE DE LA FINCA .....

TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA.....

DENOMINACION DE LA CHARCA.....

ESPECIE SOLICITADA .....

CANTIDAD .....

Peticiones dirigidas a:

CENTRO DE ACUICULTURA

«Las Vegas del Guadiana»

C/. Los Angeles, n.º 11.

06195 - VILLAFRANCO DEL GUADIANA.

Mérida, 21 de octubre de 1998.—El Director General de Medio Am-biente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

---

**ANUNCIO de 22 de octubre de 1998, sobre subestación transformadora de energía eléctrica. Situación: Camino de La Gironda. Promotor: Energía de Miajadas, S.A., en Escorial.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Subestación transformadora de energía eléctrica. Situación: Camino de La Gironda. Promotor: Energía de Miajadas, S.A. Escorial.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 22 de octubre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

#### AYUNTAMIENTO DE ABERTURA

*CORRECCION de errores al Anuncio de 18 de diciembre de 1997, sobre oferta de empleo público para 1997.*

Advertido error en al Anuncio de este Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en el D.O.E. n.º 20, de fecha 19-2-1998, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 974 y 975, donde dice: «Promoción Interna», debe decir: «Funcionarización».

Ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Abertura, 21 de octubre de 1998.—El Alcalde, MAXIMIANO SEDANO JIMENEZ.

---

#### AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

*CORRECCION de errores al Anuncio de 2 de septiembre de 1998, sobre convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliar de la Policía Local.*

Apreciado error en la publicación sobre la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de la Policía Local, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 105 de 15 de septiembre de 1998, se procede a su corrección: Donde pone «Plazas de Policía Local», debe poner «Plazas Auxiliar de la Policía Local».

Serradilla, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario, ELVIRA GAITAN LUCENA.